

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 269 Lunes 6 de noviembre de 2017 Sec. IV. Pág. 80241

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64710 BARCELONA

José Vela Pérez, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario que se sigue a instancia de don Francisco Javier Martínez Fernández, con DNI 37686030R (n.º de expediente 411/14) y doña Helena Izard Palleja, con DNI 35104445M (n.º de expediente 412/14), ambos con domicilio en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), c/ María Manent, n.º 2, D, 2.º, 2.º, casados en régimen de separación de bienes se ha declarado por resolución del día de la fecha el cumplimiento del convenio de acreedores por sentencia firme de fecha 6 de mayo de 2015.

Barcelona, 26 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078950-1